

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2603

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 3 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 14 de agosto de 2007

SUMARIO: Laboratorio regional para el diagnóstico de las enfermedades vegetales y animales, puesto en marcha en la provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Daher.** (3.129-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha de un laboratorio regional para el diagnóstico de las enfermedades vegetales y animales por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el gobierno de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2007.

Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Luciano R. Fabris. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la puesta en marcha próximamente, de un laboratorio regional para el diagnóstico de las enfermedades vegetales y animales, por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el gobierno de la provincia de Salta.

Zulema B. Daher.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Salta en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) instalarán un laboratorio para realizar diagnósticos e investigaciones relacionados con los diferentes problemas y enfermedades que existen en la región norte de nuestro país.

La construcción del nuevo edificio que se levantará en la localidad de Cerrillos, a unos 15 kilómetros de la ciudad capital de la provincia, se efectuará con el aporte de los fondos proporcionados por la provincia, mientras el INTA y el SENASA se abocarán a la integración de los recursos humanos y la tecnología necesaria para llevar adelante las investigaciones.

Este proyecto también será financiado con parte de un crédito gestionado por el SENASA ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con lo que se ampliará la capacidad de las instalaciones del laboratorio.

Este proyecto de investigación no sólo beneficiará a la provincia de Salta, sede de las instalaciones, sino que se extenderá a las provincias vecinas de Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero.

Por todo lo expuesto, es que solicito que se apruebe el presente proyecto.

Zulema B. Daher.